POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Dirección de Servicios Generales <serviciosgenerales@elpoli.edu.co>

Obligaciones y especificaciones ambientales y de SST

4 mensajes

Dirección de Servicios Generales <serviciosgenerales@elpoli.edu.co> 3 de diciembre de 2025 a las 10:13
Para: Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@elpoli.edu.co>, SST Dina Luz González Ávila <dina_gonzalez83152@elpoli.edu.co>, SST Isabela Amariles Quiceno <isabelaamariles@elpoli.edu.co>, ARL Poli Iván Eduardo Díaz Gutiérrez <ivan_diaz64182@elpoli.edu.co>, Yonny Alejandro Agudelo Obando <yaagudelo@elpoli.edu.co>
Cc: Hernan Wilmar Saldarriaga Lopez <hwsaldarriaga@elpoli.edu.co>, Daniela Garcia Castaño <dgarcia@elpoli.edu.co>, Janeth Soveida Rios Gonzalez <jsrios@elpoli.edu.co>

Buenos días a todos.

Desde la Dirección se viene estructurando los estudios previos de combustible, donde se requiere definir las obligaciones técnicas, ambientales y de seguridad para dicho proceso.

Solicitamos que desde la parte ambiental, se definan las obligaciones que se le deben de exigir al contratista en todas sus etapas.

Por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo, se solicita el apoyo en las exigencias del transporte, descargue y envasado del combustible en cada sede. Y lo referente al almacenaje es interno, es decir, no es exigencia para el contratista, pero lo debe de regular y cumplir el Politécnico.

Ambas partes deberán indicar qué certificados o documentos se deben de exigir para la presentación de las ofertas y qué obligaciones deben de cumplir, esto con el fin de cumplir con las auditorías internas y externas en la parte ambiental y SST, esto para lo precontractual y contractual.

Agradezco se envíe dicha información de manera prioritaria con el fin de estructurar el estudio previo.

Feliz día.

--

Cordialmente,

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

Dirección de Servicios Generales
Infraestructura y Mantenimiento
Carrera 48 #7–151 Av. Las Vegas
Bloque P31-202
Sede Medellín
Teléfono: 604 3197900 Ext. 4167
serviciosgenerales@elpoli.edu.co

Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@elpoli.edu.co> 11 de diciembre de 2025 a las 8:57
Para: Dirección de Servicios Generales <serviciosgenerales@elpoli.edu.co>

Cc: SST Dina Luz González Ávila <dina_gonzalez83152@elpoli.edu.co>, SST Isabela Amariles Quiceno <isabelaamariles@elpoli.edu.co>, ARL Poli Iván Eduardo Díaz Gutiérrez <ivan_diaz64182@elpoli.edu.co>, Yonny Alejandro Agudelo Obando <yaagudelo@elpoli.edu.co>, Hernan Wilmar Saldarriaga Lopez <hwsaldarriaga@elpoli.edu.co>, Daniela Garcia Castaño <dgarcia@elpoli.edu.co>, Janeth Soveida Rios Gonzalez <jsrios@elpoli.edu.co>

Buenos dias, espero que se encuentre muy bien.

Los requisitos para la compra de combustible son los siguientes:

Precontractuales:
Las estaciones de servicio de donde proviene el combustible debe presentar certificado de calidad del combustible y certificado de calibración del dispensador de combustible emitido por u laboratorio u organismo de verificación Metrológica acreditado por la ONAC. Dicho certificado debe estar vigente.

Contractuales:
*Certificados de calibración que realiza la Estación de Servicio que emite el distribuidor mayorista cuando hace la visita de calidad y cantidad en las Estaciones de Servicio, con fecha de expedición no superior a noventa días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección
*El proveedor debe presentar el avance en la implementación en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Emergencias para la atención de emergencias por hidrocarburos.
*Fichas técnicas

Si ese mismo contrato tiene el transporte de combustible a las diferentes sedes debe tener en cuenta:

Precontractuales:
*El vehículo debe contar con rótulos de identificación de acuerdo con lo estipulado en la NTC 1692 de acuerdo a la clase de peligro, deben estar ubicados en la parte lateral del vehículo de transporte a una altura media que permita su lectura.
*Identificar en una placa el número de las naciones unidas para los combustibles transportados en la cara delantera del vehículo, el color de fondo de esta placa debe de ser de color naranja, los bordes y el número UN serán negros. Las dimensiones serán de 30 cm x 12 cm (las placas serán removibles).
*Contar con PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) según la Ley 1503 de 2011, Ley 2050 del año 2020, Resolución 20223040040595 de 2022, para lo cual deberá aportar el documento del PESV al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo a inicio del contrato el PESV y reporte en el Formulario SISI/PESV
*Copia del autodiagnóstico en acuerdo a la resolución 20223040040595 DE 2022, firmado por el líder del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) o el profesional líder del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
*El vehículo debe de contar con elementos básicos para la atención de emergencias tales como dos extintores portátiles contra incendios de PQS, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios y kit para el control de derrames.
*Solicitar al proveedor la tarjeta de emergencia en idioma castellano.

Contractuales:
*****Lista de vehículos automotores: incluyendo placa del vehículo, número VIN, número de motor , fecha de fabricación, especificaciones técnicas del vehículo, vigencia SOAT, Pólizas de responsabilidad extracontractual y contractual , vigencia revisión técnico-mecánica
* Historial del vehículo (mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, siniestros viales, formato en el cual se lleva a cabo el registro de operacional del vehículo , tipo de vehículo y promedio o estimado de kilómetros que recorren al mes, y cada vez que se realice el cambio de vehículo, el contratista deberá informar con 1 día hábil de antelación y enviar el archivo en Excel actualizado junto con los documentos del punto anterior.
*Lista de colaboradores de la organización: incluyendo fecha de nacimiento, género, cargo, escolaridad, estado civil, vigencia de la licencia de conducción y la licencia de conducción escaneada.
*Capacitaciones, evaluación de la competencia para los conductores, siniestros viales, cantidad, tipo y estado de pago de sus infracciones de tránsito, tipo de vehículo automotor o no automotor que conduce, pago de la seguridad social y fecha de vinculación a la organización.
*Capacitaciones en el plan de emergencias viales de la organización, descripción y número de equipos, equipamiento o elementos de primeros auxilios dispuestos para la atención de siniestros viales, evaluaciones de competencias teóricas y prácticas, Examen médico psicosensométrico
*El conductor debe conservar la tarjeta de emergencia en el vehículo de acuerdo con los parámetros de la NTC 4532.
*El conductor debe conservar la ficha de datos de seguridad en el vehículo de acuerdo con los parámetros de la NTC 4435.

Quedamos atentos a cualquier duda, feliz día.

Cordialmente,

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

EL POLI 60 AÑOS

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST-

seguridadysalud@elpoli.edu.co

Dirección de Gestión Humana

Medellín, Colombia

[El texto citado está oculto]

Yonny Alejandro Agudelo Obando <yaagudelo@elpoli.edu.co> 11 de diciembre de 2025 a las 10:58
Para: Dirección de Servicios Generales <serviciosgenerales@elpoli.edu.co>
Cc: Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@elpoli.edu.co>, SST Dina Luz González Ávila <dina_gonzalez83152@elpoli.edu.co>, SST Isabela Amariles Quiceno <isabelaamariles@elpoli.edu.co>, ARL Poli Iván Eduardo Díaz Gutiérrez <ivan_diaz64182@elpoli.edu.co>, Hernan Wilmar Saldarriaga Lopez <hwsaldarriaga@elpoli.edu.co>, Daniela Garcia Castaño <dgarcia@elpoli.edu.co>, Janeth Soveida Rios Gonzalez <jsrios@elpoli.edu.co>

Buenos días para todos.

Espero se encuentren muy bien,

Desde el Área de Gestión Ambiental la institución debe exigir para la parte de compra, adquisición o convenio con combustible y derivados y/o utilización de estaciones de gasolina, lo siguiente:

- Presentar y mantener vigentes los estudios y autorizaciones de impacto ambiental.
- Tener vigente y presentar los certificados ambientales y permisos según la ley de vertimientos, manejo del suelo, entre otros.
- Segregar, almacenar y disponer adecuadamente residuos sólidos y peligrosos (aceites usados, filtros, etc.) según códigos de colores y normativas.
- Asegurar la impermeabilización del suelo, la integridad de tanques y tuberías, y la correcta recuperación de vapores para proteger acuíferos y el aire.
- Contar y entregar un plan para atender emergencias como derrames, que incluya procedimientos claros y capacitación.
- Presentar informes periódicos (trimestrales) sobre el estado ambiental de la estación y resultados de monitoreo.
- Permisos de impacto ambiental (licencias), implementar **Planes de Manejo Ambiental** (PMA), gestionar residuos (sólidos y peligrosos), monitorear emisiones y vertidos, y asegurar la integridad de tanques y tuberías para prevenir contaminación de suelo y agua, todo bajo estricta normativa nacional y local, como la exigencia de reportes anuales y planes de contingencia para evitar sanciones y clausuras
- Y comprometerse por escrito con los siete (7) compromisos ambientales se enfocan en acciones prácticas y principios éticos para cuidar el planeta, incluyendo: reducir, reutilizar y reciclar (Las R) 2. conservar el agua, 3. Ahorrar energía, 4. Proteger la Biodiversidad (Flora y Fauna), 5 Consumo responsable, 6 Educación y conciencia Ambiental y 7. Participación comunitaria y apoyo a políticas sostenibles.

Mil gracias por la atención prestada.

Mil gracias por la atención prestada

El mié, 3 dic 2025 a las 10:13, Dirección de Servicios Generales (<serviciosgenerales@elpoli.edu.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

--
Cordialmente,

Yonny Alejandro Agudelo Obando

Daniela Garcia Castaño <dgarcia@elpoli.edu.co> 11 de diciembre de 2025 a las 11:00
Para: Yonny Alejandro Agudelo Obando <yaagudelo@elpoli.edu.co>
Cc: Dirección de Servicios Generales <serviciosgenerales@elpoli.edu.co>, Seguridad y Salud en el Trabajo <seguridadysalud@elpoli.edu.co>, SST Dina Luz González Ávila <dina_gonzalez83152@elpoli.edu.co>, SST Isabela Amariles Quiceno <isabelaamariles@elpoli.edu.co>, ARL Poli Iván Eduardo Díaz Gutiérrez <ivan_diaz64182@elpoli.edu.co>, Hernan Wilmar Saldarriaga Lopez <hwsaldarriaga@elpoli.edu.co>, Janeth Soveida Rios Gonzalez <jsrios@elpoli.edu.co>

Buenos días

Muchas gracias a todos por sus aportes, se dejarán en los estudios previos, cualquier duda se les pedirá ayuda.

Feliz dia

POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

EL POLI 60 AÑOS

DANIELA GARCÍA CASTAÑO
Profesional Universitaria
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento
Teléfono: 604 444 76 54 Ext 4376
Correo electrónico: **dgarcia@elpoli.edu.co**
Medellín - Colombia

¡Antes de imprimir este e-mail, considere si realmente es necesario. Piense Verde!
[El texto citado está oculto]